

RED COLOMBIANA DE POSGRADOS – RCP

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria para la contratación de un consultor o equipo consultor para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2027–2032 de la Red Colombiana de Posgrados (RCP)

1. Antecedentes

La Red Colombiana de Posgrados (RCP) avanza en su proceso de consolidación como referente nacional en fortalecimiento académico, innovación y cooperación entre las instituciones de educación superior miembros.

Con miras a construir una hoja de ruta robusta, coherente con los desafíos del país y alineada con tendencias globales, se propone el diseño del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) con horizonte a 2032, a partir de un trabajo conjunto entre expertos en prospectiva estratégica y planeación estratégica, en articulación con los órganos de gobierno y las instituciones miembro de la Red.

2. Objeto de la consultoría

Contratar un consultor (persona natural o jurídica) o equipo multidisciplinario con experiencia comprobada en prospectiva estratégica y planeación estratégica, para diseñar escenarios de futuro plausibles, formular misión, visión, ejes estratégicos, objetivos, líneas de acción concretas e indicadores, y coordinar talleres participativos que orienten el desarrollo de la Red Colombiana de Posgrados hacia el año 2032.

3. Alcance del trabajo

El equipo consultor deberá:

- Levantar información clave a través de análisis documental, entrevistas y sesiones de cocreación con actores estratégicos de la Red.
- Coordinar y facilitar talleres participativos con instituciones miembro de la Red, según los mínimos definidos en la sección 6.
- Elaborar escenarios prospectivos para los posgrados en Colombia con base en tendencias nacionales e internacionales, justificando la metodología prospectiva seleccionada.
- Formular misión, visión 2032, ejes estratégicos, objetivos medibles, indicadores y líneas de acción priorizadas.
- Alinear los escenarios prospectivos con el plan estratégico resultante.
- Diseñar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del PDI.

- Presentar el documento final ante el Comité Ejecutivo de la Red, así como una ruta de implementación con versión ejecutiva y técnica.

4. Perfiles requeridos y conformación mínima del equipo

Considerando la complejidad del proceso y la necesidad de un abordaje verdaderamente multidisciplinario, la RCP exige la conformación de un equipo con la siguiente composición mínima:

4.1. Composición mínima del equipo

- **Mínimo tres (3) profesionales**, con roles diferenciados y complementarios. No se aceptarán propuestas en las que una sola persona concentre simultáneamente la experticia en prospectiva, planeación estratégica y aseguramiento de la calidad.
- **Líder del equipo / Director(a) técnico(a)**: profesional con título de posgrado, responsable de la coordinación general y de la interlocución con la RCP.
- **Especialista en prospectiva estratégica**: profesional con mínimo cinco (5) años de experiencia específica y demostrable en estudios de futuro, escenarios y prospectiva aplicada a política pública, ciencia, tecnología o educación superior.
- **Especialista en planeación estratégica institucional**: profesional con mínimo cinco (5) años de experiencia liderando procesos de planeación en instituciones de educación superior, redes académicas o sector público.
- **Profesional con conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia** (puede ser uno de los tres anteriores o un cuarto integrante).

4.2. Requisitos generales

- Profesionales en ciencias económicas, administrativas, contables, sociales, ingenierías o áreas afines.
- Capacidad demostrada para coordinar talleres participativos y generar narrativas estratégicas.
- Dominio de metodologías de formulación estratégica, gestión por resultados y seguimiento.
- Conocimiento del ecosistema de educación superior y de posgrados en Colombia.

Cada integrante deberá adjuntar hoja de vida con soportes verificables. La RCP se reserva el derecho de verificar la experiencia declarada.

5. Duración y cronograma

Duración estimada: dieciocho (18) semanas contadas a partir de la firma del contrato. Este plazo responde al alcance real del proceso, que requiere fases consecutivas de diagnóstico, prospectiva, formulación, validación y cierre.

El cronograma se estructurará por fases, con entregables asociados al cierre de cada fase (no quincenales), tal como se detalla a continuación:

Fase	Actividades principales	Duración / Entregable de cierre
Fase 1	Diagnóstico institucional, análisis documental y caracterización de actores.	Semanas 1–4 / Documento metodológico e informe de diagnóstico.
Fase 2	Análisis de tendencias, señales emergentes y construcción de escenarios prospectivos.	Semanas 5–9 / Informe de tendencias y escenarios prospectivos con narrativa estratégica.
Fase 3	Formulación estratégica: misión, visión, ejes, objetivos, líneas de acción e indicadores.	Semanas 10–13 / Documento base del PDI 2027–2032.
Fase 4	Talleres de validación con instituciones miembro y socialización con el Comité Ejecutivo.	Semanas 14–16 / Informe de validación y ajustes incorporados.
Fase 5	Sistema de seguimiento, versión ejecutiva, ruta de implementación y entrega final.	Semanas 17–18 / Documento final + versión ejecutiva + sistema de monitoreo.

El consultor deberá entregar un informe que contemple los recursos y el valor estimados para la implementación del plan. Se deja abierta la posibilidad de que los proponentes ofrezcan recursos adicionales voluntarios para enriquecer la propuesta.

6. Talleres participativos: condiciones mínimas

La RCP valora especialmente el componente participativo del proceso. Por ello, la propuesta deberá garantizar como mínimo:

- **Cinco (5) talleres participativos** durante la vigencia del contrato, distribuidos entre las fases de diagnóstico, prospectiva, formulación y validación.
- **Mínimo quince (15) participantes por taller**, procurando representatividad de los nodos regionales de la RCP (Norte, Centro, Sur-Occidente, Oriente y Eje Cafetero), así como de instituciones públicas y privadas.
- Cada taller deberá contar con: agenda metodológica, guía de facilitación, instrumentos de captura de información, relatoría y memoria con resultados sistematizados.
- La RCP apoyará la convocatoria a través de sus canales institucionales; la logística metodológica y de relatoría es responsabilidad del consultor.

7. Productos esperados

1. Documento metodológico (cronograma detallado, instrumentos, fases, plan de talleres).
2. Informe de diagnóstico institucional y de actores.
3. Informe de análisis de tendencias y señales emergentes.
4. Documento de escenarios prospectivos con narrativas estratégicas y justificación metodológica.
5. Documento base del PDI 2027–2032 con misión, visión, ejes estratégicos, objetivos, líneas de acción e indicadores.
6. Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.
7. Versión ejecutiva del PDI para presentación ante la Asamblea General de la RCP.
8. Informe de socialización y validación, con memorias de los talleres.
9. Versión final editable del PDI y su hoja de ruta operativa.

8. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto aprobado para esta consultoría es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$50.000.000) IVA incluido**.

Forma de pago

- **25%** contra entrega y aprobación del informe de análisis de tendencias y escenarios prospectivos (cierre de Fase 2).
- **40%** contra entrega y aprobación del documento base del PDI estructurado (cierre de Fase 3).
- **35%** contra entrega final y validación por parte del Comité Ejecutivo de la RCP (cierre de Fase 5).

Cada desembolso queda condicionado a la aprobación formal del entregable correspondiente por parte del Comité Ejecutivo o de la instancia que este designe. Cabe mencionar, que dentro de este rubro, está incluido los viajes(tiquetes y alojamiento) que debe hacer el equipo para la realización de los 5 talleres en cada uno de los nodos.

9. Justificación de la metodología prospectiva

Dado que existen múltiples enfoques de prospectiva estratégica (entre otros: escenarios de Schwartz, MICMAC, MACTOR, Delphi, análisis morfológico, prospectiva tecnológica, foresight estructural), la propuesta deberá:

- Explicitar la(s) metodología(s) prospectiva(s) seleccionada(s) para este proceso.
- Justificar técnicamente la elección, argumentando por qué es la más adecuada para una red académica nacional como la RCP, considerando su naturaleza federada, su diversidad institucional y territorial, y los plazos del proceso.

- Describir las herramientas, software o instrumentos que se utilizarán para su aplicación.
- Indicar referentes nacionales e internacionales en los que se apoya la decisión metodológica.

Las propuestas que no presenten esta justificación serán consideradas incompletas para efectos de evaluación.

10. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios y puntajes:

Criterio	Descripción / aspectos a evaluar	Puntaje
Experiencia en prospectiva y planeación	Trayectoria comprobada del equipo en estudios prospectivos y procesos de planeación estratégica de mediano y largo plazo.	20
Calidad metodológica de la propuesta	Claridad, rigor, coherencia entre fases, justificación metodológica de la prospectiva (sección 9) y pertinencia para una red académica nacional.	20
Experiencia en educación superior y/o redes académicas	Experiencia previa específica con IES, redes académicas, ministerios, agencias o asociaciones del sector.	15
Conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	Dominio del marco normativo y de los lineamientos del CNA y MEN aplicables a posgrados.	10
Valor agregado y enfoque innovador	Se evaluarán específicamente: (i) uso de herramientas innovadoras (analítica de datos, IA, simulación, visualización de escenarios); (ii) referentes comparativos internacionales incorporados al análisis; (iii) metodologías o instrumentos propios desarrollados por el consultor; (iv) propuesta de productos comunicacionales adicionales (infografías, video ejecutivo, micrositio); (v) acompañamiento posterior a la entrega final sin costo adicional.	20
Productos anteriores similares	Portafolio de planes estratégicos, estudios prospectivos o ejercicios de futuro previamente desarrollados.	15
TOTAL		100

Puntaje mínimo de habilitación: **70/100**. Las propuestas que no alcancen este umbral no serán consideradas para adjudicación.

11. Comité evaluador y proceso de evaluación

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité Evaluador conformado por:

- La Presidencia de la Red Colombiana de Posgrados.
- Todos los Miembros del Comité Ejecutivo de la RCP
- Un (1) par académico externo, preferiblemente con experiencia en planeación estratégica o prospectiva en educación superior, designado por el Comité Ejecutivo.

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

- 1) Verificación de requisitos habilitantes (cumplimiento documental y conformación mínima del equipo).
- 2) Evaluación técnica conforme a los criterios y puntajes de la sección 10.
- 3) Notificación de resultados a todos los proponentes y publicación del fallo en el sitio web de la RCP.

El Comité podrá solicitar aclaraciones por escrito a los proponentes durante el proceso. La decisión del Comité Evaluador será comunicada por escrito y es inapelable.

12. Propiedad intelectual y confidencialidad

12.1. Propiedad intelectual

Todos los productos, documentos, instrumentos, bases de datos, relatorías y entregables generados en el marco de esta consultoría serán de **propiedad exclusiva de la Red Colombiana de Posgrados**. El consultor cede a la RCP los derechos patrimoniales sobre los productos resultantes, conservando los derechos morales reconocidos por la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

La RCP podrá usar, reproducir, traducir, adaptar, publicar y distribuir los productos sin restricción y sin pago adicional al consultor. Cualquier publicación académica derivada del proceso requerirá autorización previa y por escrito de la Presidencia de la RCP, e incorporará los créditos correspondientes a ambas partes.

12.2. Confidencialidad

La información institucional, académica, financiera y estratégica a la que el consultor acceda durante el desarrollo del contrato tiene carácter confidencial. El consultor se compromete a:

- No divulgar, transferir o utilizar la información para fines distintos a los objetivos de la consultoría.
- Suscribir un acuerdo de confidencialidad al momento de la firma del contrato.

- Mantener el deber de confidencialidad incluso después de la terminación del contrato, por un periodo mínimo de cinco (5) años.
- Tratar los datos personales recolectados conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normativa colombiana aplicable.

13. Forma de postulación

Los interesados deberán enviar su propuesta al correo **presidencia@redcolombianadeposgrados.org** antes de las 23:59 horas del **30 de junio de 2026**. El asunto del correo deberá indicar: "Propuesta PDI RCP 2027–2032 – [Nombre del proponente]".

Documentos a remitir:

- Hoja(s) de vida del/de los consultores o equipo, con soportes verificables.
- Propuesta metodológica (máximo 10 páginas): enfoque, justificación de la metodología prospectiva, fases, cronograma, equipo y honorarios.
- Portafolio o muestra de trabajos anteriores en prospectiva y planeación estratégica.
- En caso de equipos: matriz de roles y responsabilidades por perfil.
- Carta de manifestación de interés firmada por el(la) líder del equipo.

14. Preguntas aclaratorias y observaciones

Con el fin de garantizar transparencia y equidad en el proceso, la RCP habilita un canal de preguntas aclaratorias para los proponentes:

- **Correo habilitado para preguntas:** asistenteadministrativa@redcolombianadeposgrados.org
- **Plazo para enviar preguntas:** hasta las 17:00 horas del 19 de junio de 2026 (once días calendario antes del cierre).
- **Respuestas:** la RCP consolidará y publicará un único documento de respuestas a todas las preguntas recibidas en el sitio web institucional (www.redcolombianadeposgrados.org), a más tardar el 24 de junio de 2026. Este documento se entenderá como parte integral de los presentes Términos de Referencia.
- No se responderán preguntas por canales distintos al correo habilitado, con el fin de garantizar igualdad de información entre los proponentes.

15. Cronograma del proceso de selección

Hito	Fecha
Apertura de la convocatoria	Publicación de los TdR

Hito	Fecha
Cierre de recepción de preguntas aclaratorias	19 de junio de 2026
Publicación de respuestas a preguntas	24 de junio de 2026
Cierre de recepción de propuestas	30 de junio de 2026
Evaluación de propuestas	01 de julio – 10 de julio de 2026
Notificación de resultados y firma del contrato	11 de julio

La RCP se reserva el derecho de modificar este cronograma, comunicando oportunamente cualquier ajuste a través de sus canales oficiales.

Cordialmente,

Comité Ejecutivo.

Red Colombiana de Posgrados – RCP